



RECONOCESE LOS SERVICIOS Y ORDENA EL PAGO A LA EMPRESA SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA, POR SERVICIOS DE ARRIENDO DE 5 RELOJ CONTROL DE ASISTENCIAS, DEL MESE DE NOVIEMBRE DEL 2024.

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N°101/2025.
ARICA, 06 de enero de 2025.-

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; **Factura electrónica N°133.000**, de fecha 23/12/2024, a nombre de la empresa SMC SPA; **Certificados de conformidad N°651**, de fechas 20/12/2024, emitidos por el Encargado del Departamento de RR.HH., doña Ximena Barrios A.; **Ordinario N°97**, de fecha 30 de diciembre del 2024, de Encargado de Dirección Innovación y Desarrollo Institucional; **Registro de correspondencia N°27444**, de fecha 30 de diciembre del 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, por ordinario N°97, de fecha 30 de diciembre del 2024, de Encargado de Dirección Innovación y Desarrollo Institucional, quien solicita regularizar el pago del servicio prestado, según Factura Electrónica N° 133.000, de fecha 23/12/2024, a nombre de la empresa SMC SPA.
- b) Que, teniendo presente los Certificado de conformidad N° 651, de fecha 20/12/2024, emitidos por el Encargado del Departamento de RR.HH., mediante el cual informa la recepción conforme de los servicios prestados por la empresa SMC SPA., del mes de NOVIEMBRE DEL 2024.
- c) Que, por Decreto Alcaldicio N°7682, de fecha 25 de julio de 2024, instruye investigación sumaria respecto al caso.
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- 1. **RECONOZCASE** los servicios y ordena el pago a la empresa Sistemas Modulares de Computación SPA, R.U.T N°86.130.200-8, por los servicios prestados por concepto de arriendo de 5 relojes control de asistencias, considerando el siguiente detalle:

PERIODO	FACTURA	VALOR I.V.A. Incl.	SERVICIO
NOVIEMBRE 2024	133.000, de fecha 23/12/2024	\$464.100.-	Arriendo 5 reloj control fuera de la P.P. 34/18

- 2. Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.

3. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el presente gasto será con cargo a la cuenta contable N°215.22.09.006 denominada "Arriendo de Equipos informáticos".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANDRÉS VARGAS PIZARRO
ALCALDE DE ARICA

OVP/ABG/CCG/lzf.

